



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se hace necesario corregir la fecha y hora de la realización de la audiencia que se fijó en el auto No.250 del 26 de abril de 2023, toda vez, que la indicada se encuentra programada con antelación en otro radicado (índice 14). Sirvase proveer.(4) Buenaventura (V), 4 de mayo de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Solicitud de Conciliación Extrajudicial
Demandante: Fredy Cuero Torres
Demandado: Centro de Diagnóstico Automotor Simón Bolívar SAS
Radicación: 761093105003-2023-00020-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 260

Buenaventura (V), cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Dada la veracidad del informe secretarial que antecede, se procederá a fijar nueva fecha y hora en el presente asunto. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

S E R E S U E L V E:

PRIMERO: SEÑALAR el día **CINCO (05) DE JUNIO DE 2023, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia de conciliación extrajudicial de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 2220 de 2022. Advirtiendo al solicitante que la concurrencia de los interesados a la audiencia de conciliación será responsabilidad de quien la solicite, razón por la cual deberá adelantar las gestiones de notificación para tal efecto tal como lo ordena el artículo 51 de la Ley 2220 de 2022.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE por estado a las partes en litigio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.035 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: mayo 05 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5cfca1a2c3d9cb6bc5ab78acaf7ec097d2db328c615742a0f2e05049883a0f9**

Documento generado en 04/05/2023 05:10:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>